



PROYECTO DE LEY N° _____

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA "UNIVERSIDAD NACIONAL DE YANAHUANCA", EN EL DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE PASCO



El Congresista que suscribe, **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, integrante del Grupo Parlamentario **FUERZA POPULAR**, en el ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y conforme lo establecen los artículos 22° inciso c), 67° y 75° y numeral del artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

PROYECTO DE LEY

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la siguiente ley:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA "UNIVERSIDAD NACIONAL DE YANAHUANCA", EN EL DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE PASCO

Artículo único. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Se declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la "Universidad Nacional de Yanahuanca" como persona jurídica de derecho público interno con sede en el distrito de Yanahuanca, en el distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Acciones para la implementación

Se encarga al Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, para que adopte las acciones correspondientes en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Pasco y la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión, con cargo a su presupuesto anual, para el desarrollo de estudios técnicos para la construcción de la referida universidad y su inclusión dentro del banco de proyectos de inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), en cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.



HUAMÁN CORONADO RAÚL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Dese cuenta

Lima, junio de 2024



Firmado digitalmente por:
INFANTES CASTAÑEDA Mery
Biana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/07/2024 18:51:42-0500



Firmado digitalmente por:
HUAMÁN CORONADO Raúl FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/06/2024 15:13:40-0500



Firmado digitalmente por:
SANTISTEBAN SUCLUPE
Magally FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/07/2024 15:30:29-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
Congresista de la República
Documento firmado digitalmente



Firmado digitalmente por:
VENTURA ANGEL Hector Jose
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/07/2024 12:31:49-0500



Firmado digitalmente por:
MORANTE FIGARI Jorge
Alberto FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/07/2024 18:02:59-0500



Firmado digitalmente por:
CHACON TRUJILLO Nilza
Merly FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/07/2024 11:13:25-0500



Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVAS Eduardo
Enrique FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/07/2024 10:37:30-0500



Firmado digitalmente por:
ROSPIGLIOSI CAPURRO
Fernando Miguel FAU 20161740126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/07/2024 12:27:52-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ MORALES Jeny Luz
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/07/2024 12:59:34-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **08** de **JULIO** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 8333/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.


.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa legislativa tiene como objeto declarar de necesidad pública e interés nacional la creación de la "Universidad Nacional de Yanahuanca" con sede en el distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco. De esta manera, garantizar que el Estado Peruano otorgue una formación superior universitaria **descentralizada** a los estudiantes de los distritos de la provincia de Daniel Alcides Carrión, comunidades y pueblos de la región de Pasco y otros departamentos. De esta manera, tiene por finalidad cerrar parte de las brechas de desigualdad para acceder a la formación profesional en nuestro país.

Cabe destacar que la propuesta legislativa nace en atención al memorial adjunto suscrito por las autoridades educativas, municipales, comunales, eclesiásticas, policiales, directores de Instituciones Educativas, Asociación de Padres de Familia, Centros Poblados y ciudadanos en general de la Provincia de Daniel Alcides Carrión y del Departamento de Pasco. Dentro de sus considerandos manifiestan:

- "Que, los suscritos recurrimos a su despacho, para solicitarle que, a través de su iniciativa legislativa, se proponga un proyecto de **Ley de la CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE YANAHUANCA**, cuya sede sea, la ciudad de Yanahuanca, de la Provincia de Daniel Alcides Carrión y Departamento de Pasco¹".
- "Que, nuestra provincia requiere de su desarrollo, ya que existe de manera progresiva el abandono de su territorio por la **constante migración de sus pobladores del campo a la ciudad**, este problema de abandono de sus pobladores viene incrementando a lo largo de los años; ya que los niños, jóvenes y adultos abandonan a su territorio a falta de oportunidades. En ese marco, requerimos una institución universitaria, que contribuya en su desarrollo, a través de su investigación, implementación de proyectos de desarrollo y otras acciones²" (el énfasis es nuestro).
- "Que, para ello, hacemos notar el interés de la población, de sus autoridades y de la sociedad civil, para que a través de su representada se consolide la **creación de una universidad nacional de Yanahuanca**; del cual, los agradeceremos infinitamente (...) rogamus acceder a nuestra petición, por el desarrollo de nuestros pueblos y la transformación de la educación" (el énfasis es nuestro)³.

¹ Memorial adjunto de fecha 7 de junio de 2024

² Ibid.

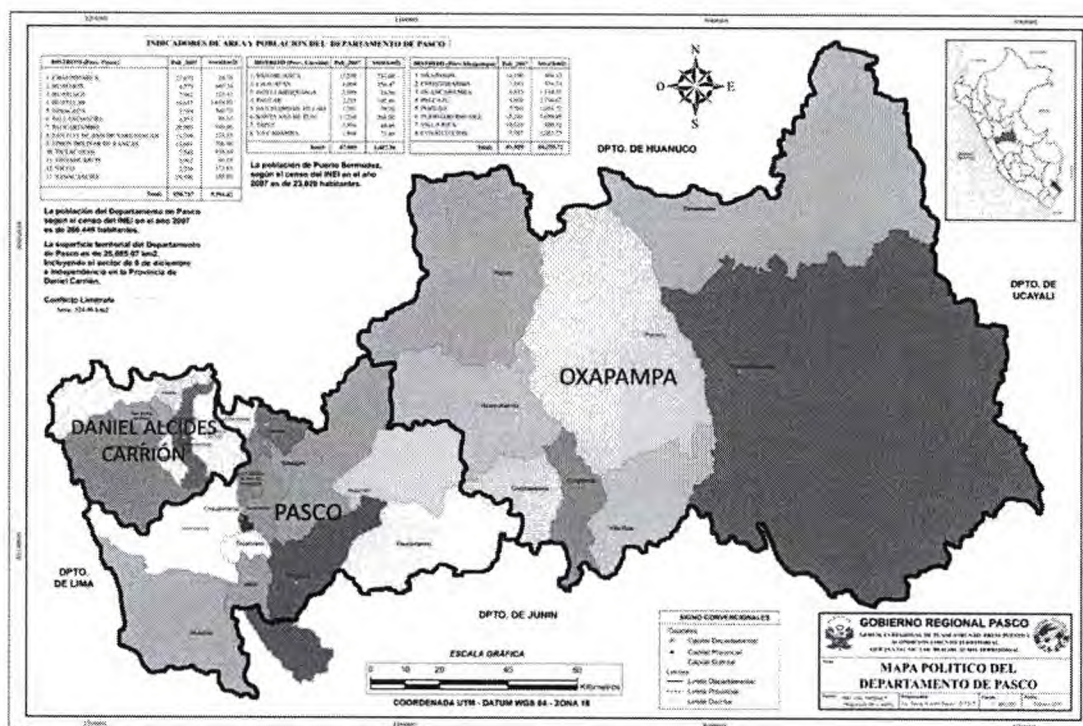
³ Ibid.

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

A. CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PASCO

El departamento de Pasco está ubicado en la vertiente oriental de los Andes, centro del Perú y tiene una superficie total de 25.028 km². Fue creado el 27 de noviembre de 1944. Su capital es la Ciudad de Cerro de Pasco. Políticamente, está integrado por tres provincias: Pasco, Daniel Alcides Carrión y Oxapampa. Las dos primeras se encuentran en la región natural sierra y la última en la selva. La ubicación geográfica del departamento, le permite tener una potencialidad de desarrollo económico, así como para las regiones de Huánuco y Junín.

Gráfico N°1
MAPA POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO



Fuente: Gobierno Regional de Pasco

Pasco se divide política y administrativamente en 29 distritos distribuidos de la siguiente manera:

- Pasco: 13 distritos
- Daniel Alcides Carrión: 8 distritos
- Oxapampa: 8 distritos



Cuadro N°1
PASCO: PROVINCIAS Y DISTRITOS
CON SUS RESPECTIVAS CAPITALES Y REGIÓN NATURAL

Provincia / Distrito	Capital	Región Natural
Departamento Pasco	Cerro de Pasco	
Pasco	Cerro de Pasco	Sierra
Chaupimarca	Cerro de Pasco	Sierra
Huachón	Huachón	Sierra
Huariaca	Huariaca	Sierra
Huayllay	Huayllay	Sierra
Ninacaca	Ninacaca	Sierra
Pallanchacra	Pallanchacra	Sierra
Paucartambo	Paucartambo	Sierra
San Fco. de Asís de Yarusyacan	Yarusyacan	Sierra
Simón Bolívar	San Antonio de Rancas	Sierra
Ticlacayan	Ticlacayan	Sierra
Tinyahuarco	Tinyahuarco	Sierra
Vicco	Vicco	Sierra
Yanacancha	Yanacancha	Sierra
Daniel Alcides Carrión	Yanahuanca	Sierra
Yanahuanca	Yanahuanca	Sierra
Chacayan	Chacayan	Sierra
Goyllarisquiza	Goyllarisquiza	Sierra
Paucar	Paucar	Sierra
San Pedro de Pillao	San Pedro de Pillao	Sierra
Santa Ana de Tusi	Santa Ana de Tusi	Sierra
Tapuc	Tapuc	Sierra
Vilcabamba	Vilcabamba	Sierra
Oxapampa	Oxapampa	Selva
Oxapampa	Oxapampa	Selva
Chontabamba	Chontabamba	Selva
Huancabamba	Huancabamba	Selva
Palcazu	Iscozacín	Selva
Pozuzo	Pozuzo	Selva
Puerto Bermúdez	Puerto Bermúdez	Selva
Villa Rica	Villa Rica	Selva
Constitución	Constitución	Selva

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Respecto a los principales indicadores de la Región Pasco, tenemos:

Cuadro N°2
PASCO-PERU: INDICADORES 2023

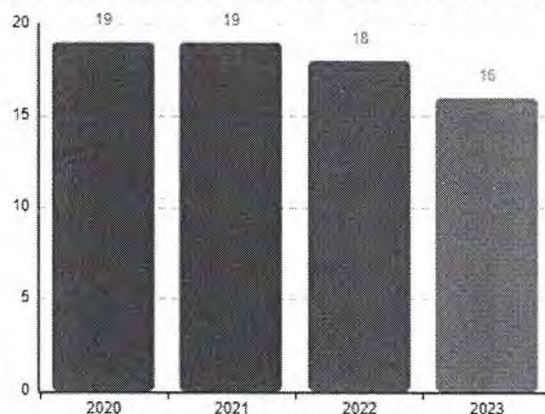
INDICADORES 2023		PASCO	PERÚ
Superficie	Mil km ²	25	1 285
Población	Millones Hab.	0,3	33,7
Densidad Poblacional	Hab./Km ²	11	26
PBI Nominal [1]	US\$ Millones	2 734	255 843
PBI per Cápita [1]	US\$	10 225	7 586
Exportaciones	US\$ Millones	1 236	64 550
Pobreza [2]	Tasa %	39,9	27,5
Pobreza Extrema [2]	Tasa %	9,3	5,0
Crec. Promedio Población	% (2019-2023)	0,3	1,3
Crec. Promedio PBI real [1]	% (2019-2023)	0,3	1,1
Crec. Prom. Exportaciones	% (2019-2023)	8,9	6,1
Superficie	Part.%	1,9	100
Población	Part.%	0,8	100
PBI Nominal [1]	Part.%	1,1	100
Exportaciones	Part.%	1,9	100
Exportaciones / PBI [1]	%	45,2	25,2

[1] Cifras de PBI estimadas para el año 2023. [2] Año 2022.

Fuente: INEI, BCRP, SUNAT, Mincetur-VMCE-DGIECE

Podemos observar que la pobreza extrema es cercana al 10%. Por ello, en el 2023, Pasco se ubicó en la posición 16 del INCORE- Índice de Competitividad Regional.

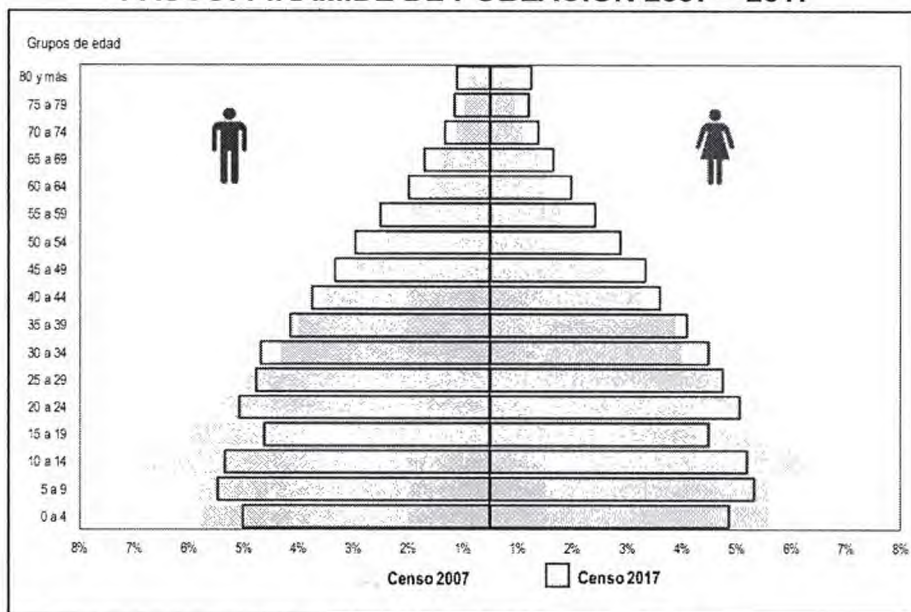
Gráfico N°2
PASCO: HISTÓRICO POSICIÓN EN EL RANKING



Fuente: Instituto Peruano de Economía (IPE) - Índice de competitividad regional

Según los datos recogidos en el último Censo Nacional 2017: *XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*, por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)⁴, el departamento de Pasco cuenta con una población total de **254 065 habitantes**. En el periodo intercensal desarrollados en el país 2007-2017 se observa que la tasa de crecimiento promedio anual ha disminuido en 1,0%.

Gráfico N°3
PASCO: PIRÁMIDE DE POBLACIÓN 2007 – 2017



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017

El análisis etario, nos revela que el 28.2% de la población es menor a 15 años y la edad promedio proyectada en el 2020 fue de 27.32 masculina y 25.35 femenina.

Cuadro N°3
POBLACIÓN CENSAL 2017 POR GRUPOS DE EDAD

Departamento	Por Grupos de Edad		
	0 a 14 años	15 a 64 años	65 a más años
Pasco	71,727	165,197	17,141
%	28.2	65.0	6.7

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017

Cuadro N°4
POBLACIÓN EDAD PROMEDIO

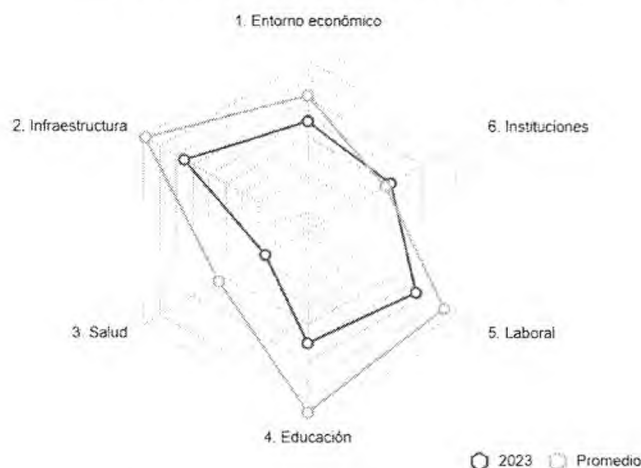
Pasco	Edad Media Población	
	Masculina	Femenina
2013	23.69	21.70
2020	27.32	25.35

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017

⁴ https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1572/

Mientras que la evaluación de competitividad regional por indicadores agrupados en 6 pilares, se detalla como sigue:

Gráfico N°4 PASCO: GRÁFICO POR PILARES



PILAR	POSICIÓN				
	UND	2020	2021	2022	2023
General		19	19	18	16
▶ 1. Entorno económico		14	17	14	14
▶ 2. Infraestructura		22	21	16	17
▶ 3. Salud		16	17	16	20
▼ 4. Educación		15	12	14	14
INDICADOR		VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
4.1 Analfabetismo	①	6.0	5.4	4.6	6.2
4.2 Asistencia escolar básica	①	93.4	90.4	91.9	92.5
4.3 Población con secundaria a más	①	57.4	62.1	57.4	59.8
4.4 Rendimiento escolar en primaria	①	14.5	14.5	14.5	10.7
4.5 Rendimiento escolar en secundaria	①	5.8	5.8	5.8	8.1
4.6 Colegios con los tres servicios básicos	①	24.4	21.9	17.8	22.1
4.7 Colegios con acceso a internet	①	40.7	31.2	48.1	41.0
▼ 5. Laboral		23	23	20	15
INDICADOR		VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
5.1 Ingreso mensual por trabajo	①	1,808	1,272	1,400	1,656
5.2 Brecha de género en ingresos laborales	①	41.7	31.8	33.2	39.0
5.3 Empleo adecuado	①	43.2	27.0	32.9	44.0
5.4 Fuerza laboral educada	①	25.5	26.8	24.1	29.2
5.5 Índice de formalidad laboral	①	4.42	3.43	3.46	4.83
5.6 Brecha de género en participación laboral	①	21.5	21.2	20.5	16.1
▶ 6. Instituciones		25	25	24	25

Fuente: Instituto Peruano de Economía (IPE) - Índice de competitividad regional

Apreciamos que la fuerza laboral educada no pasa el valor de 30 y el empleo adecuado no supera los 50, asimismo se destaca la informalidad laboral.

En esa línea, la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), realizada en el 2021, muestra que la Población Económicamente Activa (PEA) en esta región es de **186 100 habitantes** lo que representa el 68,7% de la población total⁵. De esta cifra, el 95,3 por ciento se encontró ocupada (177 200 personas).

Resulta necesario enfatizar que, en 2018, el 47% de los niños y jóvenes de entre 5 y 17 años trabajaban, lo que preocupa por las malas condiciones laborales de estos niños y jóvenes. Sin embargo, para los jóvenes egresados de la secundaria, surge la posibilidad de certificarse porque han desarrollado cierto nivel de conocimientos en la materia.

Cuadro N°5
PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TRABAJAN
(% DEL GRUPO DE EDAD 5 A 17)

	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Pasco	38.3	43.9	47.0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática -Encuesta Nacional de Hogares

El porcentaje de la PEA ocupada con educación superior y educación superior universitaria de la región está muy por debajo del promedio nacional.

Cuadro N°6
PORCENTAJE DE PEA CON EDUCACIÓN SUPERIOR

PEA con Educación Superior	% Nacional	% Pasco 2016
% PEA activa ocupada con educación superior	31.5	27.1
% PEA con educación superior universitaria	17.0	16.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática -Encuesta Nacional de Hogares

En cuanto a la estructura socioeconómica de la población, la mayor parte se ubica en la clase E y D, es decir sus condiciones socioeconómicas son muy limitadas.

Cuadro N°7
PASCO: ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN DE LA
REGIÓN

	AB	C	D	E
PASCO	2.8	16	31.4	49.8

Fuente: Población 2017, Market Report. CPI

Durante el 2021, el 55,0% de la PEA ocupada se dedicaba a actividades extractivas (agricultura, pesca, minería). el 21,4% en el sector servicios (transporte, hotelería, restaurantes, sector público, etc.); en el sector comercial, el 12,8%; sector construcción 6,0% y 4,8% en el sector manufacturero.

⁵ <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Huancayo/pasco-caracterizacion.pdf>

Cuadro N°8
PASCO: VALOR AGREGADO BRUTO 2021. VALOR A PRECIOS
CONSTANTES (MILES DE SOLES)

Actividades	VAB	Estructura %	Crecimiento promedio anual 2011-2021
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	534 603	10,2	6,0
Pesca y Acuicultura	145	0,0	-5,6
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	2 860 692	54,4	-0,6
Manufactura	107 535	2,0	0,7
Electricidad, Gas y Agua	69 101	1,3	-0,2
Construcción	296 115	5,6	4,5
Comercio	277 452	5,3	2,8
Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería	114 399	2,2	2,1
Alojamiento y Restaurantes	46 085	0,9	0,3
Telecomunicaciones y otros Serv. de Información	81 003	1,5	9,1
Administración Pública y Defensa	251 313	4,8	4,9
Otros Servicios	620 535	11,8	4,2
Valor Agregado Bruto	5 258 978	100,0	1,3

Fuente: BCRP - Sucursal Huancayo. Departamento de Estudios Económicos.

El mayor aporte de Pasco en la Estructura Productiva Nacional de 2021 provino de la minería, al contribuir con el 4,7% a la producción del país, seguido de la agricultura, la caza y la silvicultura (1,7%). La dinámica de la economía regional al interior de Pasco está influenciada por la minería, que aportó el 54,4% del Valor Agregado Bruto (VAB) en 2021, seguida por el sector de servicios (21,2%), la agricultura, la ganadería y la caza y silvicultura (10,2%) y construcción (5,6%) y sector comercial (5,3%)⁶.

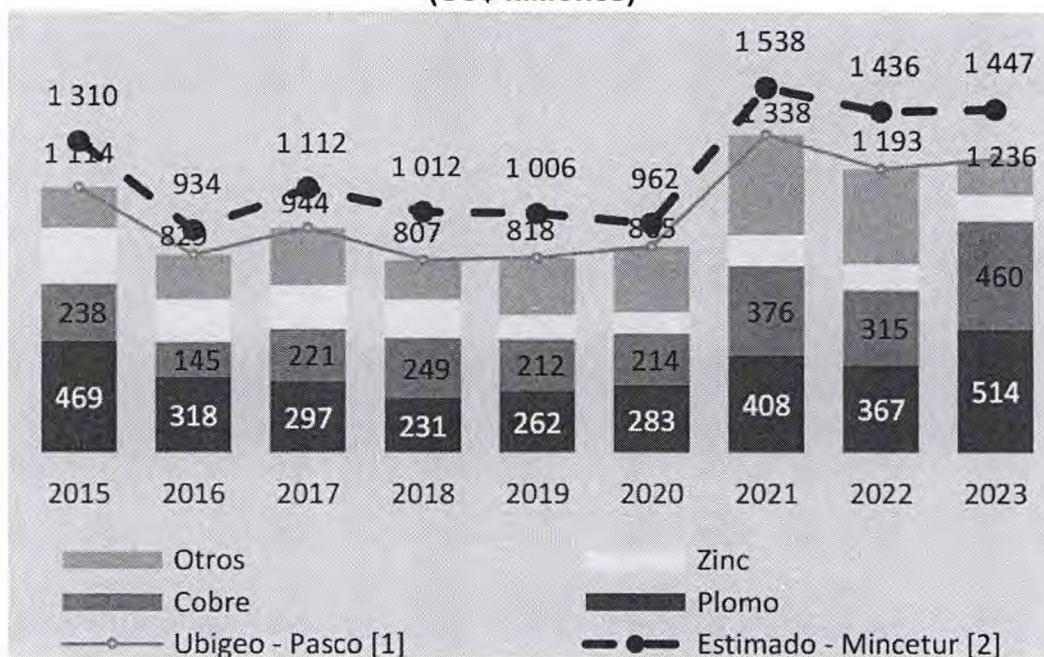
La oferta exportable de Pasco está constituida, principalmente, por minerales (99 % del total). En 2023 las exportaciones de Pasco ascendieron a US\$ 1 236 millones, valor 4% mayor al registrado en 2022. Los principales destinos de la exportación de Pasco son China, Corea del Sur y Namibia. Entre enero y junio 2023, destacó la mayor exportación a China (+300%: plomo), 1º destino de la región (46% del total) como resultado de las mayores ventas de plomo (+289%) y cobre (+315%).

Podemos apreciar que la minería es la principal actividad económica del departamento de Pasco. En 2023, Pasco fortaleció su condición de primer productor nacional de plomo, plata, arsénico y bismuto; y el tercero en zinc con una participación en el total nacional de 34% (plomo), 20% (plata) y 13%(zinc). Las empresas mineras más importantes que operan en Pasco son Compañía Minera Chungar, Óxidos Pasco, Nexa Resources, Administradora Cerro, El Brocal, y Pan American Silver.

⁶ Banco Central de Reserva del Perú (2021). Caracterización de la región Pasco

A continuación, se detalla el histórico de las exportaciones desde el año 2015 al 2023 (gráfico N°5); la evolución de la participación en la producción del zinc, plata y plomo (gráfico N°6); los principales destinos de las exportaciones (cuadro N°8); los mercados por productos (cuadro N°9) y las exportaciones por sectores del Departamento de Pasco (cuadro N°10).

Gráfico N°5
PASCO: EXPORTACIONES
 (US\$ Millones)



Fuente: INEI, BCRP, SUNAT

Gráfico N°6
PASCO: PRODUCCIÓN MINERA



Fuente: MINCETUR-VMCE-DGIECE



Cuadro N°9
PASCO: DESTINO DE EXPORTACIONES
(US\$ Miles)

Part. % 2023	Destinos	Principales productos exportados [1]		2 019	2 020	2 021	2 022	2 023	Var % 23/22
100%	Exportación Total	Productos	Part. %	818 058	865 311	1 338 499	1 192 996	1 236 250	4%
56%	China	Plomo / Cobre	66% / 25%	381 582	433 057	733 516	730 480	687 501	-6%
13%	Corea del Sur	Zinc / Plomo	39% / 32%	172 026	172 411	194 817	72 559	162 982	125%
11%	Namibia	Cobre	100%	56 003	120 269	203 127	136 779	135 292	-1%
5%	Malasia	Cobre	100%	20 312	13 320	27 890	56 624	58 015	2%
3%	Suiza	Plata aleada	100%	57 807	50 028	67 815	67 758	38 873	-43%
3%	Estados Unidos	Plata aleada / trucha	89% / 9%	5 164	16 438	30 744	37 015	35 437	-4%
2%	Unión Europea	Plomo / Zinc	39% / 24%	44 500	10 928	43 192	30 946	26 974	-13%
2%	Brasil	Zinc	100%	760	2 758	10 167	36 925	23 562	-36%
1%	India	Plata aleada	100%	-	64	183	3 450	11 649	238%
1%	Camboya	Cobre	100%	912	-	-	-	11 224	-
4%	Otros			78 991	46 037	27 047	20 460	44 741	119%
Número de destinos				23	20	22	21	27	29%

Fuente: SUNAT, MINCETUR-VMCE-DGIECE

Cuadro N°10
PASCO: MERCADO POR PRODUCTO
(US\$ Miles)

Part. % [1]	Destinos	Principal exportadora	Part. %	Anual		Var %	Enero - Junio		Var %
				2 021	2 022	22/21	2 022	2 023	23/22
100%	Plomo			91 347	211 709	132%	58 698	232 710	296%
90%	China	Trafigura	50%	62 185	199 524	221%	50 359	196 081	289%
8%	Corea del Sur	Trafigura	71%	26 111	12 185	-53%	8 338	26 142	214%
3%	Unión Europea	Trafigura	100%	3 052	-	-100%	-	10 487	-
100%	Cobre			275 596	224 711	-18%	128 262	233 437	82%
54%	Namibia	IXM Trading Perú	100%	203 127	136 779	-33%	90 233	131 839	46%
21%	Malasia	Minera El Brocal	76%	27 416	56 021	104%	20 203	33 846	68%
9%	China	Trafigura	76%	24 203	12 709	-47%	5 466	22 695	315%
7%	Corea del Sur	Minera El Brocal	77%	14 968	11 282	-25%	10 659	22 714	113%
2%	México	Trafigura	100%	-	-	-	-	7 575	-
2%	Filipinas	Minera El Brocal	100%	-	3 269	-	-	2 842	-
100%	Plata aleada			100 540	104 958	4%	61 115	39 192	-36%
62%	Suiza	Óxido de Pasco	100%	64 750	65 020	0%	31 543	18 276	-42%
31%	Estados Unidos	Óxido de Pasco	100%	25 613	31 751	24%	24 501	18 380	-25%
4%	India	Óxido de Pasco	100%	-	3 116	-	-	-	-
100%	Zinc			25 607	50 107	96%	27 794	30 703	10%
45%	Brasil	Nexa Resou. Porvenir	100%	10 167	30 287	198%	19 440	13 233	-32%
32%	Corea del Sur	Trafigura	42%	11 909	6 763	-43%	4 469	14 917	234%
22%	Unión Europea	Pan Amer. Silver H.	100%	-	13 057	-	3 885	2 553	-34%
100%	Trucha			5 638	7 721	37%	1 315	4 993	280%
53%	Japón	Mar Andino Perú	100%	2 741	5 222	91%	502	1 362	171%
28%	Estados Unidos	Mar Andino Perú	100%	1 209	1 397	15%	542	2 312	326%
7%	Unión Europea	Mar Andino Perú	93%	52	554	958%	137	429	214%
5%	Ucrania	Mar Andino Perú	100%	1 168	-	-100%	-	598	-
4%	Colombia	Mar Andino Perú	100%	-	374	-	133	227	71%
100%	Café			6 896	5 870	-15%	1 388	384	-72%
68%	Unión Europea	Caf. Cepro Yanessa	39%	5 558	3 764	-32%	817	366	-55%
21%	Estados Unidos	Villa Rica Gold. Coffee	40%	1 047	1 379	32%	335	-	-100%
6%	Reino Unido	Agroindustrial Aréva.	100%	-	389	-	102	-	-100%
3%	Japón	Agroindustrial Aréva.	100%	-	137	-	-	-	-
1%	Singapur	Agroindustrial Aréva.	100%	-	68	-	-	-	-

Fuente: SUNAT, MINCETUR-VMCE-DGIECE



Cuadro N°11
PASCO: EXPORTACIONES POR SECTORES, 2023 (US\$ MILES)

Part. % 2023	Descripción	2 019	2 020	2 021	2 022	2 023	Var % 23/22
99%	Minería [1]	796 204	851 015	1 325 319	1 178 366	1 220 327	4%
42%	Plomo	262 302	282 985	407 803	366 703	514 390	40%
	- Volumen (TM)	131 380	155 070	185 334	170 512	240 842	41%
	- Precio (US\$ / TM)	1 997	1 825	2 200	2 151	2 136	-1%
37%	Cobre	211 775	214 315	375 571	315 145	460 071	46%
	- Volumen (TM)	35 236	34 714	40 310	35 721	54 188	52%
	- Precio (US\$ / TM)	6 010	6 174	9 317	8 822	8 490	-4%
11%	Plata	204 408	228 324	406 878	383 091	134 594	-65%
7%	- Aleada	75 439	62 816	100 540	104 958	84 587	-19%
4%	- Concentrados	128 946	163 188	306 338	278 133	50 007	-82%
0%	- Barras doré	-	609	-	-	-	-
0%	- Escorias	23	1 711	-	-	-	-
9%	Zinc	101 545	90 853	130 730	110 536	110 698	0%
0%	Oro	16 174	34 539	4 338	2 891	574	-80%
1%	Pesquero (T NT)	13 537	5 227	5 638	7 721	10 824	40%
1%	Trucha	13 537	5 227	5 638	7 721	10 824	40%
1%	- Filete	3 177	3 138	3 950	7 066	9 174	30%
0%	- Entera	8 598	1 803	1 646	594	1 522	156%
0%	- Ovas	442	268	42	61	-	-100%
0%	Agropecuario (T NT)	8 269	8 904	7 318	6 800	4 991	-27%
0%	Agrícola	6 893	8 301	7 189	6 684	4 991	-25%
0%	Café	6 313	8 168	6 896	5 870	4 225	-28%
	- Volumen (TM)	2 209	2 770	1 859	1 212	1 045	-14%
	- Precio (US\$ / kg)	2,9	2,9	3,7	4,8	4,0	-17%
0%	Fruta	256	45	0	429	644	50%
0%	- Mango	128	40	0	260	641	146%
0%	- Palta	86	-	-	169	-	-100%
0%	Ajies y pimientos	190	14	31	44	115	161%
0%	- Rocoto	-	10	20	28	84	200%
0%	- Ají amarillo	-	-	0	1	15	1997%
0%	- Ají limo	-	4	9	14	15	8%
0%	- Ají panca	-	1	2	2	1	-24%
0%	- Ají páprika	190	-	-	-	-	-
0%	Sangre de grado	-	64	213	340	2	-99%
0%	Cacao en grano	1	6	15	1	0	-31%
0%	Maca	-	-	33	-	-	-
0%	Achiote	93	-	-	-	-	-
0%	Pecuario	1 376	603	129	116	-	-100%
0%	Lana esquilada	1 376	603	129	116	-	-100%
0%	Maderas y Papeles	-	0	-	59	64	9%
0%	Metal Mecánico	47	159	224	45	45	-2%
0%	Otros	47	164	224	50	45	-11%
100%	Exportación Total	818 058	865 311	1 338 499	1 192 996	1 236 250	4%
8%	No Tradicional	89 626	70 051	106 695	113 601	96 285	-15%
92%	Tradicional	728 432	795 259	1 231 804	1 079 395	1 139 965	6%
	N° de Subpartidas	36	38	26	30	27	-10%

Fuente: SUNAT, MINCETUR-VMCE-DGIECE

Respecto a la agricultura, los principales cultivos de Pasco con mayor participación en la producción potencial nacional son la papa, la maca, la granadilla (1er productor nacional), el rocoto, el café (6to productor nacional), el achiote, el cacao, entre otros. Adicionalmente, la región exporta productos pesqueros (trucha). En el siguiente gráfico podemos observar su evolución.

Gráfico N°7
PASCO: PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN



Fuente: SUNAT, MINCETUR-VMCE-DGIECE

Por otra parte, según el Ministerio de la Producción, Pasco contaba con 13.108 empresas formales registradas en 2021, lo que representa el 0.6 por ciento del total nacional, de las cuales el 99, 9 por ciento (13.092 empresas) eran Mipyme: donde son micro (97,9%), pequeñas (2,0%) y medianas empresas (0,03%)⁷.

B. POBREZA EN PASCO

En cuanto a los niveles de incidencia en la pobreza, entre los años 2004 y 2019, el porcentaje de la población en situación de pobreza en el departamento de Pasco se redujo a la mitad de **67.1% a 30.1%**. Sin embargo, luego de los estragos causado por el COVID-19 la pobreza en Pasco aumentó en 11.8%, significando el doble del promedio nacional, alcanzando una tasa de 42.1%, borrando así una década de progreso.

El Instituto Peruano de Economía sostiene que: *"la pandemia ha implicado un retroceso de diez años en la reducción de la pobreza en la región Pasco. Para revertir esta tendencia, las autoridades subnacionales y el gobierno central deberán tomar las medidas necesarias para mejorar la provisión de servicios públicos y aumentar las oportunidades laborales de la población a través de un mayor crecimiento económico"*⁸, *"si Pasco continúa creciendo a una tasa de 2% por año, como lo hizo en el 2022, recién alcanzará sus niveles de pobreza prepandemia en 46 años"*⁹.

En tal sentido, los **"Resultados de la Pobreza Monetaria en el Perú 2023"**¹⁰, demuestran que el Departamento de Pasco se encuentra en la lista de los departamentos con mayores niveles de pobreza, ocupando el tercer puesto con 41.7% solo superado por Loreto (43.5%) y Cajamarca (44.5%). Asimismo, se ubica dentro del grupo de departamentos con tasas de pobreza extrema entre 7.8% y 10.5%.

De igual modo, la población no pobre vulnerable se ubica entre 35.0% y 38.1% correspondiente a aquella población que se encuentra en riesgo de caer en pobreza monetaria debido a la presencia de ciclos negativos en su economía o factores de riesgo individuales como pérdida de trabajo o enfermedad, etc.

En esa línea, la población no pobre no vulnerable se encuentra entre 20,0% y 23,2%¹¹.

⁷ <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Huancayo/pasco-caracterizacion.pdf>

⁸ <https://www.ipe.org.pe/portal/pasco-es-la-sexta-region-con-mayor-pobreza-en-el-2022/>

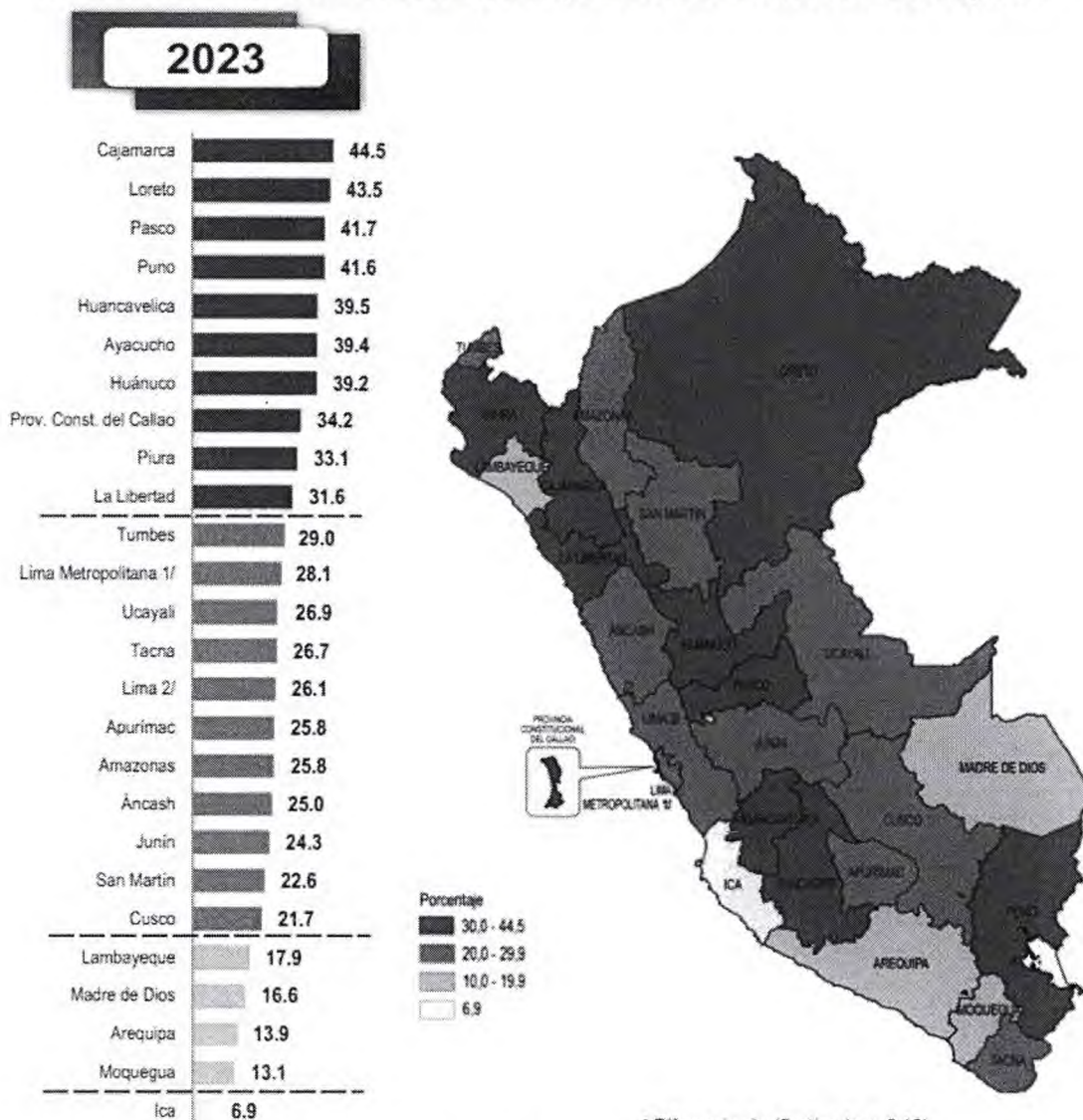
⁹ <https://www.ipe.org.pe/portal/pasco-volver-al-nivel-de-pobreza-del-2019-podria-tomar-mas-de-40-anos/#:~:text=Seg%C3%BAn%20estimaciones%20del%20IPE%2C%20si,se%20reducir%C3%ADa%20a%20la%20mitad.>

¹⁰ <https://www.gob.pe/institucion/inei/noticias/951234-pobreza-monetaria-afecto-al-29-0-de-la-poblacion-el-ano-2023>

¹¹ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6324802/5558432-peru-evolucion-de-la-pobreza-monetaria-2014-2023%282%29.pdf?v=1718142155>

Gráfico N°8

NIVELES DE POBREZA MONETARIA, SEGÚN DEPARTAMENTOS, 2023



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2023

C. EDUCACIÓN EN PASCO

Analizando los datos estadísticos, recogidos en el Censo Escolar 2022, se advierte que la cantidad de alumnos matriculados en educación primaria y secundaria va en ascenso, reportando que en el 2022 se tiene 36 160 alumnos en primaria y **26 105 alumnos matriculados en secundaria** (véase cuadro N°12) en la región de Pasco, jóvenes que en su mayoría aspiran el poder ingresar a una universidad, así tener un título profesional de la carrera profesional de su preferencia. Ello impacta positivamente en su desarrollo personal, laboral y social.

Cuadro N°12
PASCO: ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO,
PÚBLICO Y PRIVADO, SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, 2015-2022

Nivel / modalidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	76 949	78 337	80 063	80 324	81 714	85 326	87 670	88 397
Básica Regular	70 535	71 759	72 477	72 235	73 455	76 530	78 638	79 857
Inicial	15 799	16 155	16 784	16 612	16 923	17 283	17 486	17 592
Primaria	32 543	33 540	33 245	33 336	34 014	35 597	36 195	36 160
Secundaria	22 193	22 064	22 448	22 287	22 518	23 650	24 957	26 105
Básica Alternativa 1/	1 696	1 870	2 093	2 281	2 273	2 445	2 248	1 936
Básica Especial	164	150	172	209	190	197	225	251
Técnico Productiva 2/	2 147	2 132	2 536	2 572	2 725	3 220	3 504	3 141
Superior No Universitario	2 407	2 426	2 785	3 027	3 071	2 934	3 055	3 212
Pedagógica	261	277	386	560	611	511	673	760
Tecnológica	2 146	2 149	2 399	2 467	2 460	2 423	2 382	2 452

Nota: En Primaria, Secundaria y Superior No Universitaria la atención es únicamente escolarizada.

1/ Incluye Educación de Adultos.

2/ Incluye Educación Ocupacional.

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar

La Encuesta Nacional de Hogares, conducida por el INEI indica que en el 2021 la tasa de educación superior universitaria solo alcanzó el 10,4% en la población masculina y el 11,3% en la femenina. Cabe agregar, también, que en el caso de la tasa de la educación superior no universitaria fue de 10,8% en la población total.

Cuadro N°13
PASCO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, SEGÚN NIVEL DE
EDUCACIÓN ALCANZADO POR SEXO, 2013-2021
(Porcentaje)

Indicador	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Sin nivel/ Nivel inicial	4,7	4,8	4,8	4,7	5,3	4,6	4,8	3,9	4,1
Masculina	1,9	2,4	2,2	2,3	3,3	1,9	2,0	1,6	1,5
Femenina	8,0	7,7	7,9	7,6	7,6	7,8	8,1	6,7	7,2
Educación primaria 1/	24,4	26,1	24,0	24,0	22,5	22,8	20,5	20,9	22,7
Masculina	22,0	22,7	20,9	21,8	20,9	19,8	19,2	18,9	21,5
Femenina	27,1	30,1	27,7	26,6	24,4	26,3	22,2	23,3	24,1
Educación secundaria	42,1	43,2	44,7	43,9	45,8	44,2	48,1	44,3	48,1
Masculina	47,6	49,4	51,8	48,9	50,8	49,3	51,8	49,3	52,9
Femenina	35,7	35,9	36,2	37,9	40,0	38,2	43,7	38,2	42,2
Educación superior no universitaria	10,7	10,6	11,1	11,5	12,1	12,6	13,2	13,3	10,8
Masculina	9,9	10,0	14,4	15,0	13,4	16,9	12,7	15,4	13,6
Femenina	11,7	11,3	16,6	17,0	15,3	14,4	14,2	20,4	15,2
Educación superior universitaria 2/	18,1	15,3	15,4	15,9	14,3	15,8	13,4	17,7	14,3
Masculina	18,5	15,6	10,7	12,0	11,7	12,0	14,3	14,9	10,4
Femenina	17,6	15,0	11,6	10,9	12,6	13,3	11,8	11,3	11,3

1/ A partir del año 2017, incluye educación básica especial.

2/ Incluye Post grado.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Respecto a la Educación Superior Universitaria, solo existe una universidad en el departamento de Pasco: la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (UNDAC) con su sede central en la ciudad de Cerro de Pasco a 4380 msnm, es la casa de estudios superiores más alta del mundo. Fue fundada el 23 de abril de 1965 a iniciativa del Estado por Ley N°15527 y licenciada por SUNEDU el 22-08-2019.

En el semestre académico 2019-A, esta casa de estudios con 7860 estudiantes de los cuales 7229 fueron de pregrado y 631 de posgrado. En el siguiente cuadro se muestra la distribución de los estudiantes por área de estudio:

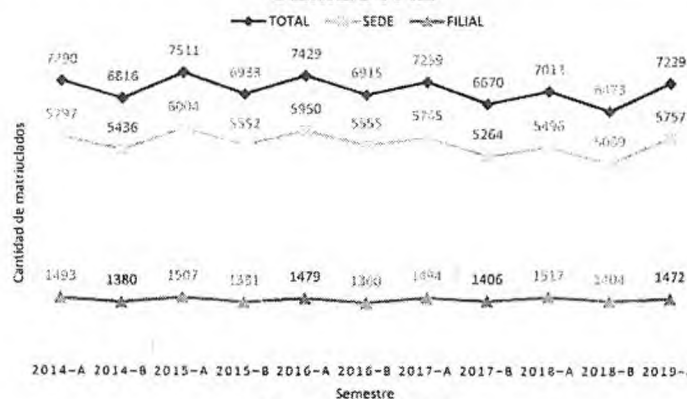
Cuadro N°14
UNDAC: ESTUDIANTES DE PREGRADO POR ÁREAS

Áreas de la UNESCO	Cantidad de estudiantes	Porcentaje de Estudiantes
Ciencias Sociales, Comerciales y Derecho	1 883	26%
Ingeniería, Industria y Construcción	1 670	23%
Ciencias de la Salud	1 399	19%
Educación	1 145	16%
Agropecuaria y Veterinaria	807	11%
Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación	325	4%
Total	7 229	100%

Fuente: RES. CD. N°111-2019-SUNEDU

De otra parte, respecto de la evolución de la matrícula y el resumen de la oferta académica, tenemos la siguiente información:

Cuadro N°15
UNDAC: EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA DE PREGRADO POR SEMESTRE



Cuadro N°16
UNDAC: RESUMEN DE LA OFERTA ACADÉMICA

Grado / título	Programas vigentes
Bachiller	27
Maestría	17
Doctorado	2
Segundas especialidades	0
Complementación académica	0
Total	46

Fuente: RES. CD. N°111-2019-SUNEDU

**Cuadro N°17****UNDAC: POBLACIÓN UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN, SEGÚN ESPECIFICACIÓN, 2015-2022**

Especificación	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Postulantes	7 866	6 232	6 937	6 437	6 089	3 700	1 763	3 692
Ingresantes	3 822	2 488	2 676	2 114	2 564	932	1 480	1 818
Alumnos matriculados	8 148	8 264	8 378	8 307	7 785	6 756	6 625	7 167
Docentes	528	540	614	634	619	619	619	619
Graduados	851	1 159	1 034	1 168	761	339	976	1 726
Titulados	884	662	712	802	963	433	296	418
Administrativos	408	397	334	334	334	412	412	412

Fuente: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión - Oficina de Estadística.

Durante el proceso de Admisión 2024-II, realizada en marzo del 2024 participaron 1915 estudiantes quienes compitieron por una oferta de 636 vacantes disponibles. Se destaca que los programas de la Facultad de Medicina Humana, Ingeniería, Ciencias de la salud, Derecho y Ciencia Política y Ciencias Empresariales tienen un número elevado de postulantes frente a un número reducido de vacantes.

D. ANALFABETISMO

Los resultados del analfabetismo del censo 2017, en el departamento de Pasco, revelan que existen 13 mil 243 personas de 15 y más años de edad que declararon su condición de analfabetismo (no sabe leer ni escribir). Es decir, el **7.3 %** de la población es analfabeta. Aquí, es necesario destacar que en la provincia de Daniel Alcides Carrión la tasa de analfabetismo es del **10,3%**, la más alta del departamento, según se detalla a continuación:

Cuadro N°14**PASCO: POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE NO SABE LEER NI ESCRIBIR, SEGÚN PROVINCIA, 2007 Y 2017**

Provincia	2007		2017	
	Población analfabeta 1/	Tasa de analfabetismo	Población analfabeta 1/	Tasa de analfabetismo
Total	15 581	8,3	13 243	7,3
Pasco	6 423	6,2	4 677	5,3
Daniel Alcides Carrión	3 942	12,0	3 538	10,3
Oxapampa	5 216	10,1	5 028	8,5

1/ Excluye a las personas que no declararon su condición de alfabetismo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

Según sexo, la tasa de analfabetismo en el Censo realizado en el año 2017 señala que existe una mayor cantidad de mujeres analfabetas (10,7%) que hombres analfabetos (3,9%).

Por área de residencia, podemos observar un mayor porcentaje de analfabetismo en el área rural (10,8%) que en el área urbana (5,2%).

Cuadro N°15

PASCO: POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE NO SABE LEER NI ESCRIBIR, SEGÚN SEXO, ÁREA URBANA Y RURAL, 2007 Y 2017

Sexo / Área urbana y rural	2007		2017	
	Población analfabeta 1/	Tasa de analfabetismo	Población analfabeta 1/	Tasa de analfabetismo
Total	15 581	8,3	13 243	7,3
Hombre	4 232	4,4	3 573	3,9
Mujer	11 349	12,5	9 670	10,7
Urbana	6 386	5,7	5 994	5,2
Hombre	1 374	2,4	1 264	2,2
Mujer	5 012	8,9	4 730	8,1
Rural	9 195	12,2	7 249	10,8
Hombre	2 858	7,1	2 309	6,6
Mujer	6 337	18,1	4 940	15,5

1/ Excluye a las personas que no declararon su condición de alfabetismo

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

Los presentes indicadores, en esta parte de nuestro territorio, son preocupantes para el progreso de nuestra República. Es sinónimo de que el Estado no está garantizando la gratuidad y obligatoriedad en la educación.

E. MIGRACIÓN

Según el Censo 2017, se observa en el departamento de Pasco, una disminución de la población debido a una alta migración hacia otros departamentos. Durante el periodo intercensal 2007-2017 tuvo una tasa de crecimiento anual de la población censada negativa (-1%) y un saldo migratorio negativo (-1.7%). Asimismo, las estadísticas nos muestran que Pasco es la cuarta región con menos población censada del país (0.9%). Las regiones de mayor preferencia para emigrar son el departamento de Lima (64,0%), seguido de Junín (15,2%) y Huánuco (10,7%), juntos representan el 89,9 % de la población emigrante. Estas personas se ven en la necesidad de emigrar en búsqueda de mejores oportunidades académicas y laborales, lo que acarrea un proceso de centralización en el país y el retraso socioeconómico de regiones como Pasco.

II. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

- A octubre de 2023, según la lista de SUNEDU se tuvo 97 universidades licenciadas en nuestro país¹². Del total, 34 se encuentran en la ciudad capital representando el 35%. Por su parte, el departamento de Pasco solo cuenta con **01 universidad** en su territorio, siendo una de las pocas regiones con esa condición. Comparando a sus regiones vecinas, observamos que Huánuco y Junín, tienen 03 y 06 universidades licenciadas, respectivamente. Además, destacamos que no existe la gestión universitaria privada en Pasco, por lo que es deber del Estado atender esta demanda educativa en la región. Se propone que la sede se ubique en la provincia de Daniel Alcides Carrión con la finalidad de descentralizar las infraestructuras educativas superiores.
- Existe una brecha de oferta educativa universitaria en el área de influencia. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, realizado por el INEI, el departamento de Pasco en el 2017 tuvo una población de 38 438 personas entre los 17 y 24 años de edad, así que la única universidad de la región Pasco, solo podía potencialmente absorber al 17% de este grupo etario¹³.
- Según información recogida en el Censo Nacional Universitario 2010, Pasco es el departamento que presenta la menor tasa de crecimiento anual de alumnos de pre grado (1,7%). El **52,3% de universitarios nacidos en el departamento de Pasco** recibían sus clases en una región diferente a la de nacimiento tales como Lima y Callao, Huánuco y Junín. Una realidad totalmente diferente al año 1996 donde el 61,3% de alumnos que nacieron en Pasco llevaban su clase en el mismo departamento. Esto se puede deber a que se viene experimentando una mayor cantidad de postulantes respecto del número de vacantes en la Universidad Nacional "Daniel Alcides Carrión" (alta brecha postulantes- vacantes). Además, que no existe una variada oferta académica en esta casa de estudios. En consecuencia, los jóvenes de Pasco tienen que alejarse de su seno familiar y zonas de origen para emigrar a Lima y otros departamentos en el objetivo de poder continuar con sus estudios universitarios. Esta migración aumenta los gastos y costos educativos para las familias y contribuye a la *fuga de talentos*. Desde un punto de vista demográfico, es importante la creación de otra universidad en el departamento de Pasco
- Durante el 2023, el departamento de Pasco, fue el primer productor de primer productor nacional de plomo, plata, arsénico y bismuto; y el tercero en zinc con una importante participación en el total nacional. No obstante, a esta fecha, Pasco, es la tercera región más pobre de nuestro país con un índice

¹² <https://www.sunedu.gob.pe/lista-de-universidades-licenciadas/>

¹³ Se consideró 6473 personas, cantidad correspondiente a los estudiantes matriculados en el segundo semestre de 2018. Véase:

https://www.sunedu.gob.pe/wp-content/uploads/2019/08/Resolucion_Consejo_Directivo_0111-2019-UNDAC-ITL.pdf

de pobreza monetaria de 41,7%. En tal sentido, apreciamos un contraste, en su lugar proponemos que los residentes deben beneficiarse de manera más equitativa de las inversiones realizadas en la región. Así, se requieren oportunidades educativas accesibles y relevantes para promover el desarrollo económico. De aprobarse la iniciativa legislativa, se aprovecha eficientemente los recursos generados por la actividad minera en Pasco.

- Disminuye la brecha entre la demanda laboral y la oferta de profesionales. Actualmente, existe una falta de profesionales calificados en sectores claves como educación, salud, administración, ingeniería entre otras áreas. Muchas veces, los mejores profesionales no postulan a las zonas altoandinas debido al clima u otras condiciones geográficas. En este aspecto, una universidad contribuye al capital humano pasqueño, convirtiéndose así en un suministro de talento humano para la demanda laboral.
- En razón al perfil minero de la región, la "Universidad Nacional de Yanahuanca se ubicará en un área que acogerá a postulantes de regiones vecinas tales como Lima, Junín y Huánuco (**área de influencia directa**), convirtiéndose en un polo de desarrollo y motor de transformación social económica en la zona centro del país. En ese marco, se impulsa el desarrollo nacional descentralizando la oferta educativa universitaria de calidad y adecuándola a la realidad social y económica de Pasco.

El Tribunal Constitucional, en su calidad de máximo intérprete de la Constitución en la Sentencia recaída en el Expediente N°4232-2004-PA/TC, ha argumentado que:

"(...) la educación es un derecho humano y un deber social fundamental; es, asimismo democrática, y obligatoria. El Estado la asume como función indeclinable y está obligado a invertir en todos sus niveles y modalidades¹⁴"

Asimismo, en la Sentencia recaída en el Expediente N°0091-2005-PA/TC reitera que:

"La educación es un derecho fundamental intrínseco y un medio indispensable para la plena realización de otros derechos fundamentales, y permite al ciudadano participar plenamente en la vida social y política en sus comunidades. (...) Es a través de este derecho que se garantiza la formación de la persona en libertad y con amplitud de pensamiento, para gozar de una existencia humana plena, es decir, con posibilidades ciertas de desarrollo de las cualidades personales y de participación directa en la vida social¹⁵"

Luego, en la Sentencia recaída en el Expediente N°4646-2007-AA/TC enfatiza en el carácter binario de la educación como derecho fundamental y servicio público, en los siguientes términos:

¹⁴ <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2006/04232-2004-AA.pdf>

¹⁵ <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2006/00091-2005-AA.html>

*"(...) El derecho a la educación, dentro del marco del Estado Social y Democrático de Derecho, ostenta una prelación del más alto rango, pues se encuentra dirigido a fortalecer en la persona humana los principios de solidaridad, justicia social, dignidad humana e integridad de la familia. De otro lado, la educación no es sólo un **derecho** sino un auténtico **servicio público** que explica una de las funciones-fines del Estado, cuya ejecución puede operar directamente o a través de terceros - entidades privadas-, aunque siempre bajo fiscalización estatal. En la lógica de la finalidad del Estado anteriormente mencionada, es conveniente subrayar la importancia que la educación representa para la persona y las condiciones que promueve ese mismo Estado para cumplir con dicha misión de manera efectiva, a la par que eficiente¹⁶".*

De lo expuesto, podemos concluir que la creación de la Universidad Nacional de Yanahuanca se justifica en la suficiente cantidad de jóvenes que se encuentran entre los 17 y 24 años de edad que no acceden a una formación universitaria debido a la escasa oferta universitaria en la región y a los bajos recursos económicos de los padres para enviar a sus hijos a estudiar en las principales ciudades. La universidad forma parte del proyecto de vida del estudiante e impacta de manera positiva en el desarrollo de la región.

III. CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

A. UBICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad Nacional de Yanahuanca se encuentra ubicado en el distrito de Yanahuanca, capital de la provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco, a más de 3,100 msnm. Se elige esta localidad por ubicación estratégica con el área de influencia: los departamentos de Huánuco, Lima y Junín.

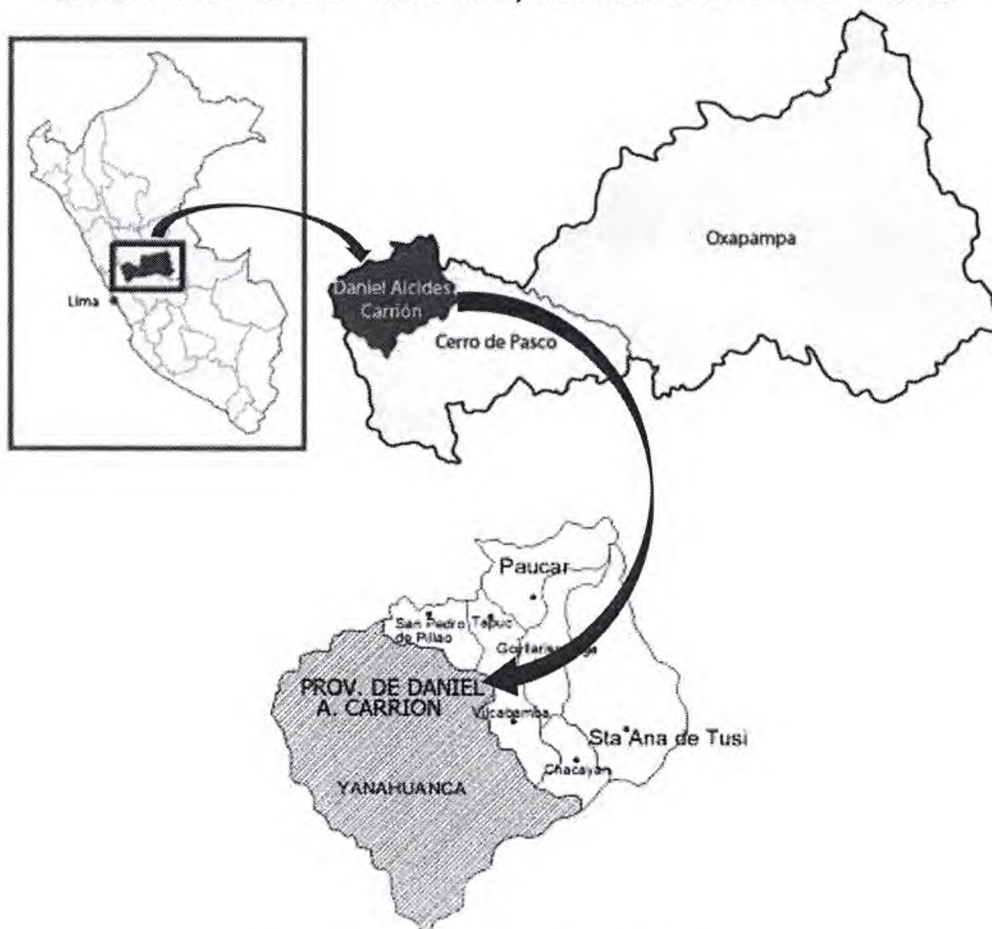
El distrito de Yanahuanca se encuentra ubicado en el corazón del Valle del río de Chaupihuaranga, afluente del Huallaga y está conformado por varios centros poblados como: Chipipata, Villo-Tambocacha, Huarautambo-Astobamba y Rocco. El nombre de **Yanahuanca**, deriva de dos voces quechuas "yana", que quiere decir "negro", y "wanka" (huanca en castellano), que quiere decir "piedra o roca en forma vertical"; significa, por tanto, "piedra negra". Al respecto, los historiadores señalan que en el lugar donde ahora está la plaza principal, anteriormente existía una *wanka* negra, la cual se podía distinguir claramente de los demás elementos. Por otro lado, la zona se encuentra cubierta con piedras y formaciones rocosas verticales de color negro debido a la presencia de líquenes¹⁷.

¹⁶ <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2008/04646-2007-AA.pdf>

¹⁷ <https://conociendomiprovinciadanielcarrion.blogspot.com/2008/>

Gráfico N°9

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE PASCO



Fuente: Andina, Agencia Peruana de Noticias

Entre sus lugares turísticos se encuentran: Baños termales de Vilho –Tambochaca, Baños termales de Chinche Rabi, Pintura rupestre de Astobamba y Huarautambo, Sitio arqueológico de Astombaba – Huarautambo, Sitio arqueológico de Goñicuta de Rocco y el Sitio arqueológico de Ichugan – Chipipata. Asimismo, dentro de sus festividades tradicionales del distrito destacan: San Pedro de Yanahuanca el 29 de junio, Santísima Trinidad el 18 de mayo en Vilho, Señor de los Milagros el 17 de octubre en Tambochaca y Señor de Exaltación el 14 de setiembre en Rocco.

B. OFERTA ACADÉMICA

La Universidad Nacional de Yanahuanca en relación con la demanda laboral del área de influencia brindaría mínimamente las carreras profesionales de Medicina Humana, Derecho y Ciencia Política, Psicología, Enfermería, Administración de Empresas, Gerencia y Marketing, Arquitectura, Contabilidad y Finanzas, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Minas y Metalurgia, Agronomía, Zootecnia, entre otras.

IV. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

De una revisión en el Portal, no se aprecia antecedentes de la iniciativa legislativa en el presente Periodo Legislativo.

V. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú, artículos 13°, 14°, 16°, 17° y 18°
- Ley N°28044, Ley General de Educación
- Ley N°30220, Ley Universitaria, Capítulo III: *Creación y Licenciamiento de universidades* artículos 26°, 27° y 29°
- Ley N°31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación
- Ley N°31520, Ley que establece la autonomía y la institucionalidad de las universidades
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 26°, numeral 1 y 2
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 13°, numeral 1
- Observación General N°13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales¹⁸
- Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos artículo 13°, numeral 2
- Decreto Supremo 016-2015-MINEDU, Decreto que aprueba la Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria

VI. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa al tener carácter declarativo, no colisiona con lo contemplado en la Constitución Política del Perú ni el ordenamiento jurídico vigente. Muy por el contrario, se condice con lo establecido en los artículos 14°, 17° y 18° de la Carta Magna, que hacen referencia al deber del Estado de promover el desarrollo científico y tecnológico del país, y promover la creación de centros educativos donde la población lo requiera. Asimismo, la normativa referente a brindar oportunidades de acceso a una educación universitaria. De esta manera, busca disminuir la brecha educativa superior existente en la región de Pasco teniendo en cuenta que la educación superior universitaria es un factor favorable para la competitividad y el desarrollo nacional.

¹⁸ La educación en todas sus formas y en todos los niveles debe tener las siguientes cuatro características interrelacionadas: **disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.**

VII. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

SUJETOS	BENEFICIO	COSTO
ESTUDIANTES	- Al egresar del nivel secundario, los estudiantes podrán contar con una nueva casa de estudios superiores en su región, y no se verán en la imperiosa necesidad de migrar a otras regiones como Lima, Junín o Huánuco. - Aumento de la oferta de Educación Superior Universitaria pública de calidad.	Por su naturaleza declarativa, no irroga costo alguno al erario nacional. Tiene como objetivo exhortar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, en coordinación con el Gobierno Regional de Pasco y la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión, de conformidad con sus competencias y atribuciones en su debido momento puedan realizar esta inversión estratégica en el capital humano de la Región Pasco. Ello, representará una inversión altamente positiva para la población estudiantil de Pasco.
DOCENTE Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	- Crecimiento en formación profesional y mejora en el nivel educativo. - Mayores oportunidades laborales.	
POBLACIÓN EN GENERAL	- Mayores oportunidades de desarrollo local, sobre todo los estudiantes de escasos recursos económicos. Actualmente, los jóvenes ven frustradas sus aspiraciones al no tener la posibilidad de continuar sus estudios de nivel universitario. - Contribuye en la erradicación del analfabetismo. - Crecimiento económico y social del departamento.	
ESTADO	- Garantiza el derecho fundamental de acceso a la educación superior, dentro del marco del Estado de Social y Democrático de Derecho. - Contribuye al proceso de descentralización educativa y busca un desarrollo equilibrado e integral del Estado. En tal sentido, promueve el desarrollo regional del país evitando la concentración de oportunidades educativas solo en la capital. - Forma parte de las políticas estatales que atienden las realidades urbano marginal y rural.	



VIII. VINCULACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA 2023-2024

La presente iniciativa legislativa tiene vinculación con las siguientes políticas de Estado del Acuerdo Nacional:

ACUERDO NACIONAL	
II. EQUITAD Y JUSTICIA SOCIAL	10. REDUCCIÓN DE LA POBREZA
	11. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SIN DISCRIMINACIÓN
	12. ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD Y PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA CULTURA Y DEL DEPORTE
III. COMPETITIVIDAD EN EL PAÍS	20. DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

En relación con la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2023-2024, aprobada por el Consejo Directivo, en su sesión del 10 de octubre de 2023 mediante Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2023-2024-CR, guarda armonía con los siguientes temas:

- 30. LUCHA CONTRA LA POBREZA
- 31. ACCIONES DEL ESTADO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA INEQUIDAD SOCIAL
- 41. SOBRE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y LA CALIDAD EN EL CONTENIDO DE ESTA
- 47. CREACIÓN, INCORPORACIÓN Y DENOMINACIÓN DE UNIVERSIDADES, ESCUELAS E INSTITUTOS EDUCATIVOS
- 89. SOBRE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA



Firmado digitalmente por:
FLORES RUIZ Víctor
Seferino FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2024 15:52:25-0500

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORIAL

SEÑOR DOCTOR RAUL HUAMAN CORONADO CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

S.C.

Los suscritos, Autoridades Educativas, Municipales, Comunales, Eclesiásticas, Policiales, directores de las Instituciones Educativas, Asociación de Padres de Familia, Centros Poblados y ciudadanos en general de la Provincia de Daniel Alcides Carrión y del Departamento de Pasco. Que suscribimos el presente documento, nos presentamos y tenemos el alto honor de dirigirnos a Ud.; para hacer llegar nuestra petición que a continuación detallamos:

PRIMERO: Que, los suscritos recurrimos a su despacho, para solicitarle que, a través de su iniciativa legislativa, se proponga un proyecto de **Ley de la CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE YANAHUANCA**, cuya sede sea, la ciudad de Yanahuanca, de la Provincia de Daniel Alcides Carrión y Departamento de Pasco; con 5 facultades que a continuación proponemos: Facultad de Ingeniería y negocios, Administración, gerencia y Marketing, Contabilidad y finanzas, Educación y humanidades, Derecho y ciencias políticas.

SEGUNDO: Que, nuestra provincia requiere de su desarrollo, ya que existe de manera progresiva el abandono de su territorio por la constante migración de sus pobladores del campo a la ciudad, este problema de abandono de sus pobladores viene incrementando a lo largo de los años; ya que los niños, jóvenes y adultos abandonan a su territorio a falta de oportunidades.

En ese marco, requerimos una institución universitaria, que contribuya en su desarrollo, a través de su investigación, implementación de proyectos de desarrollo y otras acciones.

TERCERO: Que, para ello, hacemos notar el interés de la población, de sus autoridades y de la sociedad civil, para que a través de su representada se consolide la creación de una universidad nacional de Yanahuanca; del cual, los agradeceremos infinitamente.

A Ud. Señor Congresista de la República, rogamos acceder a nuestra petición, por el desarrollo de nuestros pueblos y la transformación de la educación.

Yanahuanca, 7 de junio del 2024



Prof. Mónica LUISANA LOPEZ
DIRECTORA DEL PROYECTO SECTORIAL II
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Mg. Gregorio HURTADO ALANÍA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

SEÑOR DOCTOR RAUL HUAMAN CORONADO CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.
SOLICITAMOS INICIATIVA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE LEY DE LA CREACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE YANAHUANCA

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. PASCO
UGEL - DANIEL ALCIDES CARRIÓN

Econ. Wilber Raúl Ferruzo Fernández
Director del Sist. Adm. II
Área de Gestión Institucional

Victor RAMALDO VERA
04209207



Lic. Santiago Olivas Sarmiento
DIRECTOR



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
DANIEL ALCIDES CARRIÓN
Dra. Yuli Beatriz López Ingaruca
ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN



Lic. José Carlos VALENZUELA DÁVILA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

A. ESPINOZA R.

HARLEN VILSON PERCE
40512260



Lic. Antonio JARA RAYMUNDO
SECRETARIO GENERAL



C.P.C. CESAR VICTORIO DE LA CRUZ
ESPECIALISTA EN FINANZAS

DNI N° 44737861
María Teresa Gutierrez Estrada

Raúl Bustillos Gutierrez
09765691

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
DANIEL ALCIDES CARRIÓN
C.P.C. JUAN GARCIA VALLE
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
ABASTECIMIENTO



DNI: 43527876
Enrique ANGILO JIMENEZ

DNI N° 70303915
Isabel Santana Ramos



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
DANIEL ALCIDES CARRIÓN
Lic. Jhon E. SARMIENTO LEON
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO I (contabilidad)
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - UGEL-DNC

DNI 43259698
Erico Eufrazio Vallesos

Estela S. Santiago H.
73335980



Lic. Erika P. LLANQUI LUCAS
OFICINISTA I

DNI: 70089515
Susi BONICA BOCCA

Mercas alestino
Kelly Gisela

Nely Santiago BARRA
70010357



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
DANIEL ALCIDES CARRIÓN
Econ. Ana María ROJAS ESTRADA
RESPONSABLE DE ALMACÉN

SEÑOR DOCTOR RAUL HUAMAN CORONADO CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.
SOLICITAMOS INICIATIVA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE LEY DE LA CREACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE YANAHUANCA



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
DANIEL ALCIDES CARRIÓN

C.P.C.C. Oscar CHAVEZ HUAMAN
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

Edu 16/07/2019
[Signature]
20234759



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
"DANIEL ALCIDES CARRIÓN"

[Signature]
Delfina G. LÓPEZ-ARANDA
TESORERO I

[Signature]
22/07/2019
44759105

[Signature]
Rosa María Campos C.
DNI 73199366

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORIAL

SEÑOR DOCTOR RAUL HUAMAN CORONADO CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

S.C.

Los suscritos, Autoridades Educativas, Municipales, Comunales, Eclesiásticas, Policiales, directores de las Instituciones Educativas, Asociación de Padres de Familia, Centros Poblados y ciudadanos en general de la Provincia de Daniel Alcides Carrión y del Departamento de Pasco. Que suscribimos el presente documento, nos presentamos y tenemos el alto honor de dirigirnos a Ud.; para hacer llegar nuestra petición que a continuación detallamos:

PRIMERO: Que, los suscritos recurrimos a su despacho, para solicitarle que, a través de su iniciativa legislativa, se proponga un proyecto de **Ley de la CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE YANAHUANCA**, cuya sede sea, la ciudad de Yanahuanca, de la Provincia de Daniel Alcides Carrión y Departamento de Pasco; con 5 facultades que a continuación proponemos: Facultad de Ingeniería y negocios, Administración, gerencia y Marketing, Contabilidad y finanzas, Educación y humanidades, Derecho y ciencias políticas.

SEGUNDO: Que, nuestra provincia requiere de su desarrollo, ya que existe de manera progresiva el abandono de su territorio por la constante migración de sus pobladores del campo a la ciudad, este problema de abandono de sus pobladores viene incrementando a lo largo de los años; ya que los niños, jóvenes y adultos abandonan a su territorio a falta de oportunidades.

En ese marco, requerimos una institución universitaria, que contribuya en su desarrollo, a través de su investigación, implementación de proyectos de desarrollo y otras acciones.

TERCERO: Que, para ello, hacemos notar el interés de la población, de sus autoridades y de la sociedad civil, para que a través de su representada se consolide la creación de una universidad nacional de Yanahuanca; del cual, los agradeceremos infinitamente.

A Ud. Señor Congresista de la República, rogamos acceder a nuestra petición, por el desarrollo de nuestros pueblos y la transformación de la educación.



Gregorio Callupe Valle
DNI: 04004215
PRESIDENTE



COMUNIDAD CAMPESINA
SAN PEDRO DE YANAHUANCA
REGISTRADO
FISCAL



Rosa Lucía Muñoz Oscategui
Directora(e) I.E. N° 34192

Yanahuanca, 7 de junio de 2024
Firmado digitalmente por:
OBANDO MORGAN Aunistela
Ana FAU 20161748126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2024 19:31:31-0500



SEÑOR DOCTOR RAUL HUAMAN CORONADO CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.
SOLICITAMOS INICIATIVA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE LEY DE LA CREACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE YANAHUANCA

